



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3385

LICENCIA MÉDICA.-

QUILLON, 29 OCT 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

DEJESE CONSTANCIA 2 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). VALDERRAMA VALDERRAMA CARMEN CATALINA, ADMINISTRATIVO, Grado 12, E.M.S., a contar del día 28/10/2014 y hasta el 29/10/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"


MUNICIPALIDAD DE QUILLON
LTV/GMR/cmfr.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
CARPETA FUNCIONARIO